

# UN PEDAGOGO RENACENTISTA: D. GUTIERRE GONZÁLEZ DONCEL

Por Manuel López Pérez  
Consejero del I.E.G.

## RESUMEN

La inquietud docente del Venerable don Gutierre González Doncel, fundador de la Santa Capilla de San Andrés, de Jaén, se manifiesta en dos libros titulados: *Libro de la Doctrina de la Cristiana Religión* y *Libro de la Doctrina Moral y Exterior*.

Ambos libros se utilizaron como textos en la formación de los niños que asistían a las Escuelas de la Santa Capilla de San Andrés, y son obras que reflejan los usos pedagógicos del Renacimiento.

Se conocen dos manuscritos de ellos y tres ediciones realizadas en 1532, 1564 y 1915.

En este trabajo se estudian y comentan.

## Abstract

Mr. Gutierre González Doncel was the venerable founder of Saint Andrew's Chapel. His educational anxiety is expressed in two books, whose titles are «Libro de la doctrina de la Cristiana Religión» and «Libro de la Doctrina Moral y Exterior».

Both books were used as texts for the education of the children who used to go to Saint Andrew's Chapel's schools and these works show the pedagogical uses in Renaissance.

It is know two manuscripts of them and three editions made in 1532,1564 and 1915.

They are commented on and studied in this work.

**E**NTRE las muchas joyas bibliográficas olvidadas en Jaén hay una de singular interés que el recordado don Manuel Caballero Venzalá tenía en gran estima y sobre la que en varias ocasiones nos manifestó su deseo de ocuparse. Su prematura marcha lo impidió y por eso creemos que esta ocasión es oportuna para hacerlo y divulgarla entre los estudiosos de la bibliografía giennense.

Nos referimos al «Libro de la Doctrina de la Cristiana Religión» y al «Tratado de la Doctrina Moral y Exterior», obras que forman un todo y que fueron escritas por el venerable D. Gutierre González Doncel, para que sirviesen de elemento didáctico básico en las escuelas que bajo su mecenazgo se fundaron anejas a la Santa Capilla de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, en la parroquia de San Andrés de la ciudad de Jaén.

## EL AUTOR

Poco, muy poco es lo que sabemos con certeza histórica sobre la apasionante biografía de D. Gutierre González Doncel, clérigo giennense que dejó perpetua memoria fundando en la iglesia de San Andrés la institución benéfico-docente popularmente conocida como «Santa Capilla de San Andrés», que todavía sigue viva y en actividad, acomodada a los tiempos presentes (1).

---

(1) Sobre la figura de González Doncel no disponemos de una detallada biografía.

En 1960, la Santa Capilla de San Andrés, en colaboración con el Instituto de Estudios Giennenses, trató de abordar el tema creando un premio de investigación que no tuvo eco. Se decidió entonces encargar directamente el ansiado estudio biográfico al historiador Sr. Salas Balust. A tal efecto, D. José A. de Bonilla y Mir y D. Rafael Ortega Sagrista, recopilaron una serie de datos en diferentes archivos e incluso hicieron gestiones en Roma. El proyecto se malogró y los materiales acumulados quedaron en poder de Rafael Ortega Sagrista, quien, como cronista de la fundación, inició la redacción de la ansiada biografía. Se redactaron algunos borradores, pero todo quedó inconcluso.

Datos biográficos sobre González Doncel pueden consultarse en:

– CABALLERO VENZALÁ, Manuel: «Don Gutierre González Doncel, viejo mecenas aun en activo». En diario *Ideal*, de 19 de noviembre de 1989. También se incluye en su libro *Semblantes en la niebla*, Jaén, 1994. Instituto de Estudios Giennenses, págs. 41-51.

– GÓMEZ ZORRILLA Y DE CONTRERAS, José: *Resumen biográfico del Rvmo. Sr. D. Gutierre González Doncel*. Jaén, 1960. Imp. Diario Jaén.

– GONZÁLEZ LÓPEZ, Luis: «La Santa Capilla de San Andrés». En *Revista Paisaje*. Jaén, 1960, págs. 2.119-2.123.



D. Gutierre González Doncel. Óleo anónimo del siglo XVIII en la Sala Capitular de la institución.

D. Gutierre González Doncel, que en algunos escritos aparece como «González de Baeza», debió nacer, según la más común opinión, en Jaén en torno al año de 1468 y en la collación de Santa María o Catedral. Por su propio testimonio conocemos que tuvo un hermano llamado Alvar González de Baeza, que vivía en la Calle del Rey; que una hermana estaba casada con Juan de la Cera, y que entre sus sobrinos figuraban Cristóbal Gutiérrez, Alonso González y Andrés de Baeza y que sus abuelos, padres y parientes estaban sepultados en diferentes iglesias de Jaén.

Muy joven marchó a Roma, donde formó parte del grupo de españoles que protegía don Bernardino de Carvajal, Cardenal de Santa Cruz. Y tal vez estuviese vinculado al entorno del obispo giennense don Esteban Gabriel Merino (1523-1535), que tanta actividad desplegó como cardenal de la Iglesia Romana.

En junio de 1489 D. Gutierre recibía la primera tonsura clerical de manos de don Diego Menéndez de Valdés, obispo de Salamanca (1483-1491). Y desde entonces realizó una brillante carrera acumulando beneficios eclesiásticos en Jaén, pese a su habitual residencia en Roma, donde pronto se convirtió en un personaje influyente de la corte papal.

En 17 de octubre de 1499 consta que era prior de la parroquia de San Pedro y que la Venerable Universidad de Curas Párrocos le eligió por diputado. En 30 de julio de 1500 figura como asistente al estudio del bachi-

– HIGUERAS MALDONADO, Juan: «Documentación latina en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés de la ciudad de Jaén». En *Actas de la I Asamblea de Estudios Marianos*. Jaén, 1984. Academia Bibliográfico-Mariana, págs. 241-302.

– HIGUERAS MALDONADO, Juan: «Libro Bulario de pergaminos latinos en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés, de Jaén». En *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*. Málaga, 1984. Volumen II, págs. 181-187.

– HIGUERAS MALDONADO, Juan: «D. Gutierre González Doncel y la Santa Capilla de San Andrés». En *Crónica de la Cena Jocosa de 1990*. Jaén, 1991. Asociación Amigos de San Antón, págs. 23-27.

– MARTOS GARCÍA, Luis: *D. Gutierre González Doncel, el papado y su tiempo*. Jaén, 1995. (Inédito).

– RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, Ramón: *Noticias para la vida del venerable siervo de Dios Gutierre González Doncel, fundador de la Santa Capilla de Jaén*. Jaén, 1893. Imp. T. Rubio y Campos.

– XIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé: *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*. Jaén, 1628. Imp. Pedro de la Cuesta. (Interesa el capítulo XVII, «De Gutierre González Doncel y la memoria que dejó en la iglesia de San Andrés desta ciudad de Jaén».



D. Gutierre González Doncel. Litografía del siglo XIX.

ller Diego de Aguayo, designándole el Papa Julio II (1503-1513) racionero de la S.I. Catedral de Jaén, prebenda a la que renunció en 1507.

En 3 de mayo de 1508, fecha en la que figura como «clérigo expectante apostólico residente en la Curia Romana», se le concede el priorazgo de la parroquia de San Andrés, de Jaén. Y seguidamente comienza a obtener una larga serie de beneficios eclesiásticos: en Almonte, diócesis de Sevilla, y El Cañaveral, diócesis de Córdoba, en 1509; Fuerte del Rey, Villargordo y Sabiote, en la diócesis de Jaén, en 1511...; un beneficio en la parroquia de San Ildefonso, de Jaén, aquel mismo año... Y en 1514, otro beneficio en la localidad giennense de Santisteban del Puerto.

Todo ello nos indica claramente la gran influencia de que gozaba en la Curia Pontificia, influencia que queda de manifiesto cuando el Papa León X (1513-1521) le nombra Tesorero y Protonotario Apostólico, dignidad con honores de prelación, que entre otros gajes le eximía de la jurisdicción ordinaria y le confería el privilegio de poder conocer en causas y asuntos delegados por Su Santidad.

En este momento de plenitud personal es cuando, añorando a su tierra, y deseando proyectar sobre ella el fruto de los muchos beneficios recibidos, consigue en 5 de mayo de 1515 un privilegio pontificio para poder fundar en la S.I. Catedral una capilla y cofradía que llevase su patronazgo.

Se iniciaron los trámites fundacionales, pero surgieron divergencias con el Cabildo Catedral por lo que no se llegó a un acuerdo. Y entonces obtuvo autorización y un nuevo privilegio, en 7 de septiembre de 1517, para que la fundación se erigiese en la parroquia de San Andrés.

Nació así una suntuosa capilla aneja al viejo templo mudéjar, con bóveda y sepulturas donde recoger los restos de los antepasados y deudos del fundador y dotada con largueza para atender al culto divino con el máximo esplendor y cumplir una triple función social, básica en el Jaén de aquellos tiempos: dotar doncellas, vestir pobres y enseñar niños. Todo bajo el patrocinio de la Limpia e Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

Para su mejor régimen y gobierno, D. Gutierre confería el patronazgo de la fundación a una Noble Cofradía compuesta de doscientos miembros, de los cuales veinticinco habrían de ser parientes suyos.

Y a fin de atraer la devoción de las gentes y sus generosas limosnas, comenzó a obtener una larga serie de gracias y privilegios espirituales y en



Monumento a González Doncel en el primitivo patio de sus escuelas.

1519 consiguió que por las bóvedas y sepulturas de la capilla se esparciera tierra traída de las catacumbas romanas, motivo por el que la fundación se comenzó a conocer popularmente por Santa Capilla.

Pese a su lejanía física, D. Gutierre se preocupó con minuciosa asiduidad de los más ínfimos detalles. Con una hábil y costosa red de mensajeros y corresponsales trató de dirigir en primera persona la andadura inicial de la fundación. Planteó personalmente los Estatutos por los que habría de regirse. Obtuvo y remitió infinidad de bulas, privilegios y letras pontificias, que no solamente engrandecieran espiritualmente la institución, sino que garantizaran su entramado legal en el orden civil. Escribió muchas cartas y consejos sobre los más variados aspectos. Consiguió mover el ánimo del Papa Clemente VII (1523-1534), del que era Tesorero, para que avalase la fundación. Y continuamente envió generosas remesas de dinero para que todo se hiciera sin estrecheces.

El resultado fue que muy pronto la Santa Capilla de la Limpia Concepción de Nuestra Señora se convirtió en un referente de la vida cotidiana de la ciudad y que muchos jiennenses decidieran invertir sus caudales en crear mandas, legados y aun patronatos que se fueron agregando al caudal fundacional, dando cuerpo a una fundación que a lo largo de los siglos ha tenido singular incidencia sobre la vida social, religiosa, artística y aun económica de la ciudad de Jaén (2).

No pudo gozar D. Gutierre, como era su deseo, de ver la consolidación y fruto de su obra.

Cuando en 1527 las tropas imperiales asaltan Roma y se produce el trágico y cruel «saco de Roma», D. Gutierre González Doncel, como la mayor parte de los dignatarios pontificios, fue maltratado por la soldadesca.

Aquel «saco de Roma» fue largo y sangriento y por su condición de Tesorero Pontificio, D. Gutierre González Doncel hubo de ser una de sus incontables víctimas.

---

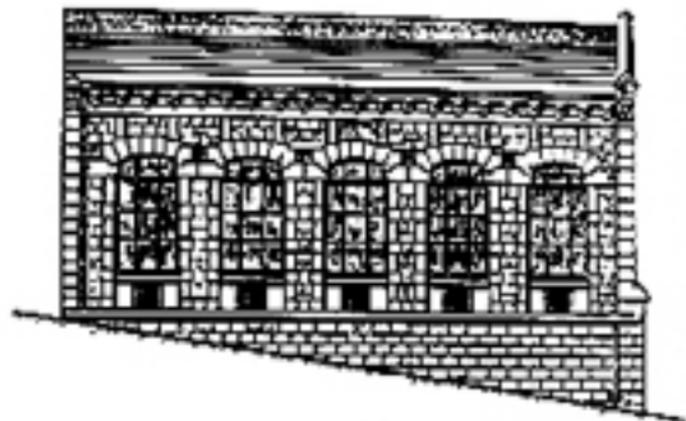
(2) Una visión global de la institución puede obtenerse a través del *Libro de los Estatutos de la Santa Capilla y Noble Cofradía de la Limpia Concepción de N.ª S.ª la Virgen María, sita en la iglesia parroquial de San Andrés, de la ciudad de Jaén*, 4.ª edición. Madrid, 1926. Imp. Hijos de M.G. Hernández.

Muy útil para el mismo propósito es el trabajo de LÓPEZ ARANDIA, M.ª Amparo: *Catálogo Documental de la Santa Capilla de San Andrés de Jaén. Guía del investigador*. (1996). Inédito.

FACHADA LATERAL.

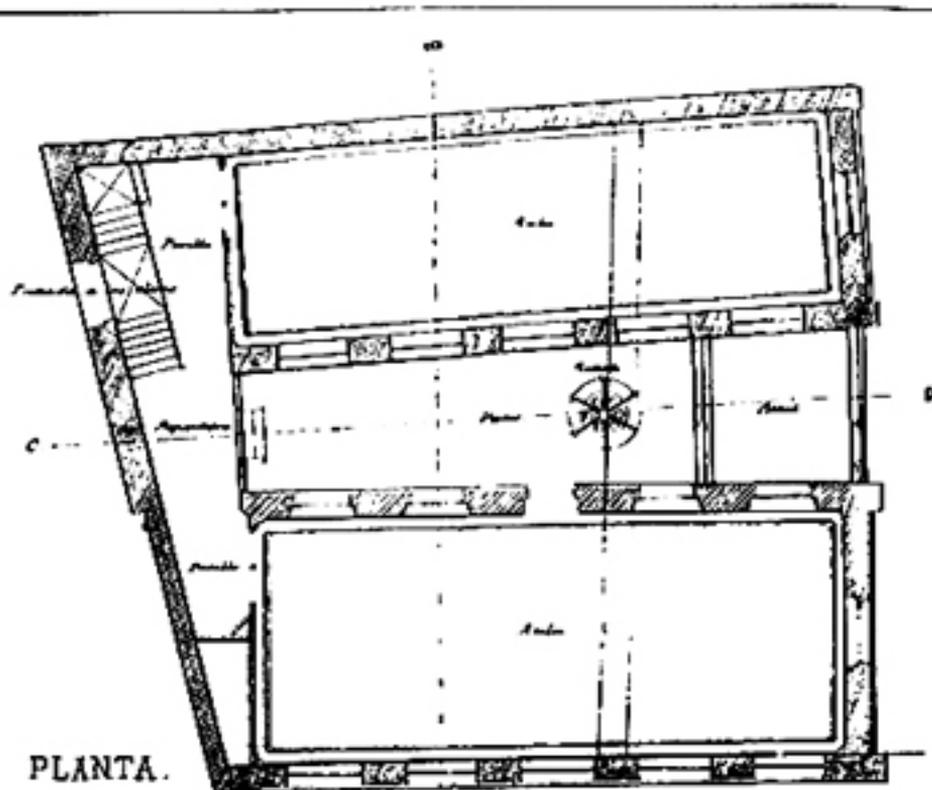


FACHADA PRINCIPAL.

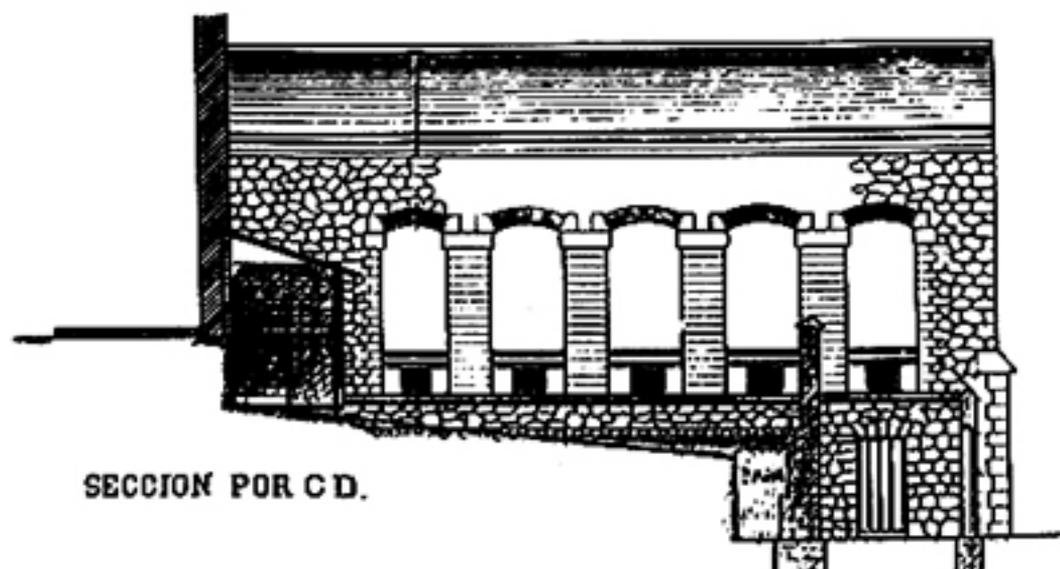


SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS. GRUPO ESCOLAR. AÑO 1.900  
Arquitecto: Román Loledo Pardo.

*Feito 14 de Agosto de 1900*  
*El Arquitecto,*  
*Román Loledo*



SECCION POR AB.



GRUPO ESCOLAR SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS. Año de 1.900

En mayo de 1527, fue cruelmente martirizado. Una vieja tradición afirma que entre otros tormentos, los soldados le mantuvieron «colgado de sus partes pudendas», refinado suplicio muy utilizado por los mercenarios alemanes, y que a consecuencia de ello le sobrevino la muerte.

Existe referencia documental de que en 20 de mayo de 1527 D. Gutierre yacía gravemente enfermo o herido en el hueco de una ventana del Hospital de Santa Marta, de Roma, institución de la que a la sazón era rector. Y que en esa fecha otorgó testamento ante Francisco Servacio.

Debió fallecer a poco. Sus restos recibieron sepultura en la iglesia romana de Santiago de los Españoles, siendo trasladados posteriormente a la actual iglesia española de N.ª S.ª de Monserrat, donde ignorados descansan junto a los de otros insignes compatriotas.

Un antiguo alumno de las escuelas de San Andrés, el clérigo Pedro Ordóñez de Ceballos y el maestro Bartolomé Ximénez Patón, escribieron en 1.614 en su «Historia de Jaén» una de las primeras semblanzas biográficas de D. Gutierre, de donde luego han bebido muchos. Un retrato al óleo en la Sala Capitular de la Santa Capilla, algunas litografías idealizadas del siglo XIX y un busto de bronce, erigido en el patio de su fundación en 1915, intentan ofrecernos el retrato ideal de este ilustre giennense del que aún no se ha escrito la biografía que merece.

## **LAS INQUIETUDES PEDAGÓGICAS DE D. GUTIERRE**

En la recia personalidad de D. Gutierre González Doncel aflora sin duda la inquietud de un excelente pedagogo.

Cuando D. Gutierre plantea su fundación trata de acudir no sólo al fomento y solemnidad del culto divino, sino que intenta cubrir algunas de las carencias sociales del Jaén de su tiempo: dotar doncellas para que contraigan matrimonio; vestir pobres y menesterosos y formar e instruir a los niños.

No estaba Jaén, en aquellas décadas iniciales del siglo XVI, muy sobrado de instituciones educativas y por ello D. Gutierre, como buen seguidor de los principios humanistas del Renacimiento, trata de remediar en lo posible esta carencia.

De ahí que, a través de su frecuente correspondencia con los rectores de la Santa Capilla y de las orientaciones que desea sistematizar en los Es-

tatutos de la naciente fundación, se preocupe de sentar las bases y el ideario pedagógico por el que ha de plantearse la que sin duda ha de ser su obra más querida: las Escuelas de la Santa Capilla de San Andrés.

Su estancia en la Roma de los Papas contribuyó indudablemente a configurar sus ideas pedagógicas, que aunque hoy se nos ofrecen diseminadas, cuando se agrupan vemos que responden a una formación previa, a un profundo talento organizador y a una depuración personal de los principios básicos que inspiraron la pedagogía renacentista. El análisis de la pedagogía de D. Gutierre González Doncel tiene mucho que ver y que comparar con la de dos grandes maestros: Victorino Rambaldoni, aquel insigne Victorino de Feltre (1378-1446) que hizo famosa su peculiar Escuela de Mantua y el insigne Juan Luis Vives (1492-1540), figura clave de la pedagogía renacentista. Muchos de los principios y teoría educativas de ambos, los detectamos fácilmente en nuestro Gutierre González Doncel.

Dado que en su obra formativa no quiere dejar nada en manos de la improvisación, al redactar los Estatutos de la Santa Capilla plantea meticulosamente cuales han de ser las líneas directrices de sus escuelas. A ello dedica el prolijo Capítulo VIII del Tratado Segundo de los Estatutos, «...En el cual se declara como se han de enseñar los niños en la Doctrina Cristiana y del Preceptor della...» (3).

En él, González Doncel manifiesta su convencimiento de que la formación del niño ha de iniciarse pronto porque «...cuando en la tierna edad no son enseñados en los principios de nuestra Santa Fe Católica, nunca después se aplican a quererlos aprender. Y, por el contrario, si cuando son niños son enseñados, después que son crecidos más tenazmente y para siempre tienen lo que en su niñez y tierna edad aprendieron y van siempre como raíces bien fundadas creciendo de virtud en virtud...».

Por eso encarece al Gobierno de la Santa Capilla, que se busque «...un buen hombre, eclesiástico o seglar, de buena edad y costumbres y vida, el cual tenga buena mano en el escribir y suficiente doctrina para enseñar los niños y otras personas que querrán y vendrán a ser doctrinados y enseñados en la Santa Capilla...».

Y para que en el ejercicio de su docencia tal preceptor no tenga cortapisa alguna, dispone que no se le mezcle en competencia alguna de la co-

(3) Ver *Estatutos*, edición de 1926, págs. 55 y ss.

fradía y fundación y que en caso de que sea clérigo se le organice el diario servicio de manera que sus obligaciones de rezos y misas no interfieran su labor docente. Y que le den casa junto a misma iglesia de San Andrés labrándole para ello «un cuarto muy solemne».

Su obligación ha de ser enseñar a los niños la Doctrina Cristiana y formarles en «...la honestidad y crianza y buenas costumbres interiores y exteriores...». También les enseñará a leer y escribir «así en letra latina como en letra vulgar».

Esos serán los contenidos básicos de la programación de sus Escuelas. Que por supuesto no limita, ya que sugiere que «...después de que en esto estarán bien instruidos y doctrinados, darles ha, si les pareciere, por materias los nominativos y conjugaciones y formaciones y otros principios de Gramática, porque los que habrán de aprender, cuando de allí salieren vayan bien principados en la Gramática...».

Su deseo es que los niños reciban en la Santa Capilla una formación integral, «...por manera que salgan buenos lectores, escribanos y doctrinados en la Fe y bien principados para que cuando de allí salgan aprendan Gramática con más facilidad...».

Precisamente para atender a este objetivo, una vez creada la Santa Capilla amplió sus fines educativos estableciendo en ella la figura del Preceptor de Gramática a la que dedica el Capítulo IX del Tratado Segundo de los Estatutos.

Para este oficio pide que se busque un buen preceptor, «...el más hábil e idóneo que se hallare...», al que se le proporcione casa-estudio cerca de la iglesia de San Andrés y se le dote con sueldo de 12.000 maravedís anuales, para «...que lea y enseñe Gramática y Retórica y Poesía a todos los clérigos, oficiales y ministros de la Santa Capilla que podrán y querrán aprender y demás destes, doce niños pobres...». Y porque «...los niños pobres que tuvieren habilidad para aprender no dejen de saber por falta de Preceptor que los enseñe», autoriza a ampliar el número inicial de doce educandos hasta el de veinte estudiantes, con la obligación de que el preceptor facilite noticia «...del estudiante que no aprovecha para que no gasten en él los dineros de la Santa Capilla...».

Propósitos todos en los que D. Gutierre se nos revela no sólo como un mecenas generoso, sino como un pedagogo experimentado.

Como ya hemos señalado antes, sus ideas pedagógicas están dispersas entre sus escritos. Así, al comentar los privilegios concedidos a la fundación, al referirse al Breve de 26 de abril de 1521 por el que se designaba un cuarto capellán con el título de Preceptor de la Doctrina Cristiana, manifiesta sucintamente cuales fueron sus iniciales propósitos docentes:

«...Mi intención —dice— al principio de la fundación de la Santa Capilla fue enderezada a que además del culto divino que en ella se había de celebrar continuamente y de casar las doncellas y vestir los pobres, fueran también enseñados los niños y otras personas que quisieran ser doctrinadas en la doctrina sagrada y en la erudición de nuestra santa fe católica; lo cual era a cargo principalmente del Vicario y de los capellanes de la capilla, según parece de las segundas Bulas. Más porque plugo a Nuestro Señor que después que él dio orden en todo lo sobredicho le dió aparejo para que mediante su gracia los pudiese aliviar de trabajo, parecióle que porque estuviesen más desocupados para hallarse más enteros en el servicio de Nuestro Señor y en el culto divino, que era bien instituir otro capellán que fuese cuarto, el cual se llamase preceptor o enseñador de la ley divina, cuyo cargo fuese principalmente enseñar los dichos niños y personas en la Doctrina Cristiana y en la observancia y guarda de nuestra santa fe católica...».

El concepto que a D. Gutierre merecía la figura de este preceptor queda de manifiesto en las cartas que dirigió al Ilustre Gobierno de la Santa Capilla con fecha 2 de septiembre y 23 de diciembre de 1522, en las que comenta:

«...La intención de vuestras mercedes me demandan cerca del que ha de enseñar a los niños es ésta: que yo deseo se hallase una muy buena persona de buena edad, doctrina y letras que enseñase todos los niños y otras personas que quisieran ser doctrinados en la Religión y Doctrina Cristiana y se supiesen confesar y hacer todo lo que un fiel cristiano es obligado a saber y hacer y esto deseo porque yo he visto por experiencia muchas personas que después de crecidas y aun viejas no la saben. A este tal hombre querría yo que se le diese un razonable salario y que en la casa que se compra para hacer otra puerta a la iglesia se le diese aposento y se hiciera un portal o escuela donde cómodamente los pudiera enseñar...».

Y aún completa su juicio con estas consideraciones:

«...Mi parecer no es de poner allí Bachiller de Gramática porque de estos la ciudad tiene y siempre se cree tendrá los que serán menester. Yo querría que hallaren algún buen hombre teólogo que enseñase los niños

y otras personas que quisieren solamente en la Doctrina Cristiana y algunos casos de conciencia y exposiciones de la Escritura para que el que quisiese ser clérigo de allí saliese doctrinado y el que no, supiere ser cristiano y para esto es excusado hombre poeta ni orador...».

Incluso tenemos su testimonio, en carta que el 30 de septiembre de 1525 dirige al secretario de la Santa Capilla Cristóbal de Aguayo, de ampliar en lo posible su mecenazgo docente:

«...Teniendo deseos –afirma– de ayudar a muchachos pobres, virtuosos y de buen ingenio para que se aplicasen al servicio de Dios y estudiaren Gramática, Retórica y Poesía por espacio de cuatro años, cedí en favor de la Santa Capilla la resignación de los frutos según que en las Bulas que envié, señor, habreis visto, para que con los dichos frutos se compren rentas para que cada año ayude la Santa Capilla con doce mil maravedís a los dichos doce escolares. Bien veo que es poco: más hágalo por dar principio para animar a sus padres o parientes o algunos, si fueren huérfanos, para que se inclinen y apliquen a aprender y porque tengo en Nuestro Señor, que dándome El salud y su gracia, que buscaré de acrecentar renta a la Santa Capilla para que pueda mantener perpetuamente en Alcalá o Salamanca de dos a tres de estos escolares, de los que fueren buenos gramáticos y tuviesen buen ingenio e inclinación...».

Esta predilección por las finalidades educativas a la hora de crear su fundación la fundamenta en cinco razones:

La primera el celo por la salvación de las almas, porque entiende que el niño que adquiere una sólida formación cristiana ya no se aparta de ella.

La segunda, por su convencimiento de que esa formación arraigará con mayor fuerza si se inicia a muy temprana edad.

La tercera, para que fortalecidos en la fe sepan dar testimonio de ella.

La cuarta, para que una vez instruidos, sean a su vez maestros y difusores de sus conocimientos al menos entre su entorno inmediato.

Y la quinta –muy en consonancia con la época– para que si en alguna ocasión resultasen cautivos en tierra de infieles, sepan argüir a quienes combatan nuestras creencias.

El ideario de sus afanes pedagógicos podemos vislumbrarlo en la exhortación que dispone lea el Preceptor de la Santa Capilla a sus alumnos una vez por semana, a fin de motivar su aplicación.

Para D. Gutierre la base de la formación del niño ha de ser la Doctrina Cristiana, tras lo cual cada uno podrá iniciar su andadura por la vida teniendo muy presente el sabio consejo de repartir el día en tres partes: una para atender las cosas del espíritu y comunicarse con Dios. Otra para trabajar y ganarse honradamente el sustento. Y la tercera para destinarla al descanso y al honesto recreo.

Para él, como para todos los pedagogos cristianos de su tiempo, la Doctrina cristiana ha de ser la base y fundamento de todo el proceso educativo.

«...Aprendida esta doctrina celestial —dice— y puesto el fundamento de fieles cristianos, cada uno irá por el camino o manera de vivir que Nuestro Señor le administrará: porque unos serán eclesiásticos, otros caballeros; unos seguirán las ciencias, otros serán escuderos; unos seguirán la agricultura o labranza del campo, otros serán oficiales; otros mercaderes y otros seguirán otras diversas maneras de vivir para el sustentamiento de su honra y personas y provecho común de la república. Esto deben hacer con mucha fidelidad, cada uno en su estado, trabajando fielmente para alcanzar el galardón del cual dice el salmista: Comiendo del trabajo de tus manos, serás bienaventurado y siempre te irá bien; en la cual autoridad nos es dada una noble amonestación: que debemos siempre huir la ociosidad, grande enemiga de nuestras almas...».

En esta misma exhortación deja bien claro su interés por la formación humanística de la niñez y juventud:

«...Para ser bien introducidos —nos dirá— en cualquiera de los estados y maneras de vivir ya dichas, es muy necesario el principio de la Doctrina común que toda persona debe saber, esto es, leer y escribir muy bien y la lengua latina; lo cual bien sabido, podrán escoger fácilmente y aprender y proseguir cualesquiera maneras de vivir que a ellos plazca y en esta manera serán más aptos y aprovechados para conseguir sus artes y oficios, sin que por ningunos puedan ser tachados o reprendidos.

Esto se verifica bien en la Corte Romana a la cual vienen de todas las naciones del mundo y por la mayor parte, todos los que vienen de cualquier nación y condición que sean, son buenos gramáticos y escribanos en latín y en su lengua patria, excepto de nuestra España que son muy pocos los que vienen buenos latinos, especialmente de algunas ciudades deleitosas que a sus hijos y ciudadanos ocupan más en sus deleites que en la ciencia y el saber. Pero la culpa de esto más la hemos de atribuir a la flojedad y negligencia de sus padres y parientes que a los niños que aun

no saben experimentar lo que les cumple. Y esto verdaderamente mucho mejor se hace en Italia que en otras partes: que luego que los niños saben hablar los envían a las escuelas de maestros bien doctrinados en el latín e italiano y luego que saben el A B C, les muestran a leer en el arte de la Gramática y las materias y ejemplares que les dan para escribir son todas en latín, para que sepan el orden de la ortografía desde su tierna edad y tienen tanta diligencia, que cuando llegan a tiempo de diez o doce años son buenos gramáticos y escribanos en latín y en su idioma y de allí pasan a otras ciencias y artes, según que cada uno quiere proseguir: por manera que, en breve tiempo, vienen a ser letrados y sabios los que se dan a ello.

Así que hijos míos, cuando fuereis gramáticos podreis tomar desde allí convenientemente el camino que Nuestro Señor os mostrare...».

En sus planteamientos docentes D. Gutierre no deja vía libre a la improvisación. Antes bien, en el comienzo de su libro pergeña las líneas básicas de la programación de sus escuelas.

A su juicio la jornada escolar ha de dividirse en dos sesiones a impartir los días laborables.

La primera, de mañana, durará «hasta la hora de comer» y debe distribuirse en tres lecciones. Una dedicada a la enseñanza de las oraciones y rudimentos básicos de la Doctrina Cristiana; otra encaminada al comentario de las enseñanzas anteriores. Y una tercera para explicar los fundamentos de la doctrina moral y exterior.

La sesión de la tarde aconseja se distribuya en dos lecciones: la primera para evaluar y comprobar, mediante la observación directa, los conocimientos adquiridos por los alumnos y la segunda la deja a la libre disposición del preceptor: «...La segunda sea de lo que al dicho preceptor parezca más conforme a este propósito y al provecho de los oyentes...».

Y no conforme con tan minuciosas orientaciones pedagógicas, con el fin de conseguir el mayor fruto de sus loables propósitos, no duda en apelar a la conciencia de los futuros preceptores con este ruego:

«...Mucho ruego y encargo la conciencia al dicho preceptor, que las lecciones y materias, así las aquí contenidas, como todas las otras que le pareciere añadir y decir de nuevo, sean convenientes para el servicio de Dios y provecho de todos los que oyeren esta Doctrina. Que primeramente las vea, estudie y examine, mirando las notas, puntos y conclusiones que

aquí se ponen; y sobre ellas vea las glosas de los Doctores para que más claramente declare y exponga todo lo que fuere necesario, repitiendo cada lección que leyere, apuntando las cláusulas y autoridades, una dos y tres veces: porque esto que aquí se escribe y se expone, no es sino para dar principio y camino al dicho preceptor y para darle a entender mi deseo y voluntad que tengo: lo demás supla él en cada cláusula y parte, según el Espiritu Santo le alumbrare...».

A través de estas personales orientaciones, entresacadas de su correspondencia, de los Estatutos de la Santa Capilla y del libro objeto de este trabajo, podemos acercarnos al ideario pedagógico que D. Gutierre planteaba para las escuelas de su fundación. Y advertir en él un influjo poderoso de la pedagogía renacentista que desde Italia se expandía al resto de Europa.

Su muerte, temprana e inesperada, posiblemente troncara más ambiciosas inquietudes educativas. Pero es innegable que en sus planteamientos docentes hay que buscar el germen vivificador que hizo posible que las Escuelas de la Santa Capilla de San Andrés fuesen, a través de los siglos, una institución esencial en la organización escolar de la ciudad y la razón última por la que hoy, cinco siglos más tarde, aún conserven sus puertas abiertas.

## LAS ESCUELAS DE LA SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS

Aunque de forma breve y sintetizada creemos obligado hacer una reseña de la organización y evolución de las Escuelas de la Santa Capilla, en las que se materializaron los afanes docentes de D. Gutierre González Doncel (4).

Creadas en vida del fundador, estas escuelas se instalaron en dependencias adjuntas al templo de San Andrés. En sus inicios la formaba una sola aula, de muy elevada ratio en la que el preceptor, auxiliado por algunos pasantes, proporcionaba la enseñanza primaria a los niños que a ella acudían. La selección de maestros fue muy rigurosa, de ahí el prestigio de que gozaron

---

(4) Una visión parcial de las Escuelas de la Santa Capilla la podemos encontrar en el trabajo de HUESO VILLEGAS, M.<sup>a</sup> D. y GARCÍA RAMÍREZ, P.: «Panorama de la enseñanza en Jaén en el siglo XIX. La Escuela de San Andrés», en *Actas del I Congreso Jaén*. Volumen II, Universidad de Granada, 1989, págs. 309-318.

Nosotros también nos ocupamos del tema en el trabajo inédito *XIX siglos de Educación en la historia de Jaén*, tema de nuestro discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses.

desde su apertura. Baste señalar como uno de los primeros maestros que en ellas ejercieron fue nada menos que el famoso Juan de Iciar (1522-157...), preceptor que fue del infante D. Carlos, el hijo de Felipe II y creador de la más depurada escuela de caligrafía española, tema sobre el que publicó varios tratados (5).

Junto a estas escuelas elementales funcionó la Cátedra de Gramática, que ampliaba las posibilidades de promoción de los alumnos.

Con la celosa tutela del Gobierno de la institución las Escuelas funcionaron sin grandes altibajos y manteniendo intacta su metodología y organización hasta bien entrado el siglo XIX. En 1846, por la penuria de medios, hubo necesidad de suprimir la Cátedra de Gramática, que se anexionó al Instituto de 2.ª Enseñanza.

A fines de siglo, gracias al legado de D. Francisco Caro en 1894, se consiguió ampliar la dotación de maestros, montando tres clases que atendían a 250 alumnos.

Para ampliarlas se adquirieron una casa, corral y huerto contiguos al ábside del templo y sobre el solar resultante el arquitecto D. Román Loredó Pardo levantó un hermoso Grupo Escolar que se inauguró en 15 de mayo de 1907. Contaba con cuatro clases a las que se pusieron los nombres de González Doncel, Francisco Caro, Luis de Aguilar y Alonso de Flandes (6).

El número de alumnos siguió en aumento y hubo necesidad de ampliarlas adquiriendo otra casa. Se formó así un moderno Grupo Escolar, abierto en 1916 y organizado de acuerdo a la novedosa metodología que el P. Manjón había impuesto en las renombradas escuelas granadinas del Ave María.

La decadencia patrimonial de la institución obligó en 1952 a transformar las escuelas en un Consejo Escolar (o Escuelas de Patronato).

En 1969 y 1975 se le hicieron sendas ampliaciones.

(5) De ello se hace eco el giennense Pedro Ordóñez de Ceballos, que en su famoso *Viaje del Mundo*, editado en 1614, al Capítulo I inicia el relato de su vida con estas palabras: «...Nací en la ciudad de Jaén, hijo de padres cristianos y crieme bajo de su amparo, estudiando en la iglesia del señor San Andrés. Fue mi maestro Juan de Iciar que por haber sido tan famoso y haber enseñado a escribir al príncipe D. Carlos, es justo nombrarlo...».

(6) Ver MORRONDO RODRÍGUEZ, C.: *Sermón pronunciado en la solemne inauguración del Grupo Escolar de la Santa Capilla de San Andrés, de Jaén, el día 15 de mayo de 1907*. Jaén, 1907. Tip. La Regeneración.

Para garantizar su supervivencia y atender a las necesidades del barrio, en 22 de junio de 1976 se firmaba un concierto con el Ministerio de Educación y Ciencia. A través de él, la Santa Capilla cedía al Ministerio el uso de los locales de sus escuelas por un período de diez años, prorrogables tácitamente, a fin de que en los mismos se mantuviese abierto un Colegio Público de Enseñanza General Básica, que debería denominarse «Santa Capilla de San Andrés». Desde ese momento el profesorado, mobiliario, conservación, orientación pedagógica, etc., correspondería al Ministerio, conservando la Santa Capilla la propiedad de los locales y manteniendo estrechas relaciones de mutua colaboración.

Unos años más tarde, sobre un amplio solar adquirido al efecto por la institución, con fachadas a las fronteras calles «del Alguacil» y «Hornos Francos», se levantó un polideportivo cubierto para ampliar las posibilidades didácticas del centro.

En la actualidad el Colegio «Santa Capilla de San Andrés» se compone de dos unidades de preescolar y ocho de enseñanza primaria.

Se ha conseguido perpetuar así una hermosa trayectoria docente que cuenta con un prestigioso historial que resume cinco siglos de pedagogía.

## **LOS TRATADOS PEDAGÓGICOS DE D. GUTIERRE**

Sus inquietudes docentes las plasmó D. Gutierre esencialmente en dos curiosos tratados pedagógicos titulados «Libro de la Doctrina de la Cristiana Religión» y «Libro de la Doctrina Moral y Exterior».

El objeto del «Libro de la Doctrina...» es que maestro y alumnos dispongan de un manual o catecismo, por el que se guíe la diaria práctica docente. Veamos cuál es su composición.

Se abre el libro con un proemio en que D. Gutierre manifiesta su ideario pedagógico, expone sus teorías docentes y da atinados consejos sobre los fundamentos en que a su entender debe basarse la formación de los niños.

Le sigue un prólogo en que razona la importancia de la Doctrina Cristiana en los momentos iniciales de la niñez, y manifiesta someramente el contenido de su obra.



**A**bla del libro dela cristiana Religion: en la qual se contiene los capitulos de los tractados en el contenidos.

**P**rimera mente.

- ¶ El prologo sobre todo el libro, en q se declara la intencion del Señor instituidor desta Sancta obra. a foia. primera
- ¶ La exortacion q haze el dicho Señor instituydor dela Sancta capilla a todas las personas q oyran esta Seta doctrina. fo. iii.
- ¶ La orden q ha de tener el preceptor en leer y qntas lecciones ya q hora y que dias. a fo. v. y vi.
- ¶ La tabla breue dela religion christiana. foia. vi.
- ¶ Siguense el pater en latin y en romance. fo. vi.
- ¶ Siguense el Ave maria en latin y en romance. fo. vii.
- ¶ Siguense el Credo en latin y en Romance fo. vii.
- ¶ Siguense la Salve en latin y en Romance fo. viii.
- ¶ Siguense la diffinicion q cosa es articulo. fo. viii.
- ¶ Estos son los xix. articulos dela fo. fo. viii.
- ¶ Siguense los mandamientos dela ley de naturaleza. fo. viii.
- ¶ Siguense los diez mandamientos dela ley diuina. fo. viii.
- ¶ Siguense los dos mandamientos dela ley de gracia. fo. viii.
- ¶ Estos son los peccados mortales con sus penas fo. viii.
- ¶ Siguense las obras de misericordia. vii. espirituales y vii. corporales fo. viii.
- ¶ Los cinco sentidos corporales. fo. viii.
- ¶ Los diez mandamientos dela iglesia. fo. viii.
- ¶ Los siete Sacramentos de la Seta iglesia. fo. viii.
- ¶ Los vii. dones del spu Sancto q son contra los vii. peccados mortales. a foias. fo. viii.
- ¶ Las tres virtudes theologales y quatro cardinales. fo. ix.
- ¶ Las tres partes desta pñta principales y las xvii. menos principales fo. ix.
- ¶ Las otras vii. virtudes contra los peccados mortales. fo. ix.
- ¶ Las bienaventuranzas: q alcanzan vii. generos de hombres. fo. ix.
- ¶ Los tres enemigos del hombre. fo. ix.
- ¶ Siguense dos vidas. fo. ix.
- ¶ Los siete plagues espirituales. fo. ix.
- ¶ Las cinco cosas q hazen a alguñlo semejante de christo. fo. ix.
- ¶ Las cosas q deue tener alguñlo christiano pa con Dios. fo. ix.
- ¶ Las cosas q deue tener qualqer christiano con su proximo. fo. ix.

que los discretos han de sospechar: nunca engero se enseñar con la Razon: ni dan a entender los tales conceptos: ni los muestran: basta q̄ con los dichos muy claros y manifestos. y si antes se pueden remediar: si no engros los sudan y les ponen fin. Así que este vicio / mas es de personas ignorantes / que no saben dar salida alas cosas echando las siempre a buena parte y a buen fin disimulando; que de otros.

¶ *Finice* la primera parte de esta obra.

¶ **C**omienca la Segunda parte desta obra y doctrina que es de vida moral y exterior: porq̄ en ella se esfuerza a enseñar a los moços como se tienen aver en las costumbres de sus personas / que sean honestas y a prouechadas / q̄ en latin se dicen honestum et vtile. y comienca vn problemio / o rasonamiento: en q̄ muestra q̄ lo q̄ basta aqui ha dicho: ha sido todo honesto: y en lo de adelante dize y tracta de lo vtile y prouechoso en la manera siguiente.

¶ **Problemio.**

**L**os que escriuieron de officijs / que en nra lengua se pueden llamar buenas costumbres / o buena criança. En dos partes la diuidieron. La primera en honesto. La segunda en vtile. La primera dizen que tiene respecto a lo q̄ uio y honestidad o da vida. La segunda tiene respecto a lo que pertenece a los prouechos haciendas y Riquezas della. Como San Ambrosio dize en el primero libro de officijs. Y como quiera que se aproueche el dicho doctor de las diuisiones y diffinitiones / que Tullio y otros sus sequaces escriuieron en la manera q̄ aqui son puestas. Pero el sancto varon les da otro fin q̄ aquellos. Onde dize assi. Nos autem nihil omnino nisi quod debeat et honestum sit: futurose magis q̄ presentiu metimur formula. Nichil q̄ vtile: nisi quod ad vici illius eterne profic gratiam diffinimus / no q̄ ad delectacionem presentis. Que quiere decir. Nos enpero en ninguna manera de terminamos ser cosa decente y honesta sino aquella que nos damos mas conta regla de las cosas futuras: q̄ es la vida eterna: que de las presentes: que son las mundanales. Ni alguna cosa diffinimos ser vtile: si no la que es prouechosa por fin de la vida eterna: y no por fin de esta presente. El qual fin assi mismo nos otros hisos mios como xpianos seguimos cada vno con la gratia y perfeccion q̄ Dios le administrare. Y como quiera que la via de perfeccion: no la siguen todos: mas de como se ve en el euangelio. Qui potest capere capiat. que no todos pueden seguir.

2.º c.

Li. i. c.

Tras él figura una «breve exhortación» que D. Gutierre hace paternalmente «...a todos los niños y personas que quisieren venir a oír la Doctrina en este libro contenida, en la cual les exhorta y ruega con amor y caridad, la aprendan por ser una cierta regla y forma con que los cristianos se puedan salvar...». En esta exhortación D. Gutierre hace presentes sus teorías pedagógicas, muy influidas según se advierte por su larga permanencia en Roma.

Luego, en un breve apartado, concreta «...el orden que ha de tener el preceptor en leer», señalando cuál ha de ser la programación diaria de las clases. Y finaliza esta parte con una rápida y escueta exhortación al preceptor, para que cumpla con celo y diligencia su misión.

Con una «Breve tabla de la Religión Cristiana sacada para que por ella comiencen primeramente los niños a aprender», se inicia el cuerpo de la obra.

Recoge la oración dominical; la salutación angélica; el credo; la salve; los artículos de la fe; los mandamientos «de la ley de Naturaleza»; los mandamientos de la ley de Dios; los mandamientos de «la ley de gracia»; los pecados mortales o capitales; las obras de misericordia, los sentidos corporales; los mandamientos de la Iglesia; los sacramentos; los dones del Espíritu Santo; virtudes teologales y cardinales; las condiciones de la penitencia; las virtudes contra los pecados capitales; las bienaventuranzas; los enemigos del hombre; los «siete llantos espirituales»; las cinco cosas que nos hacen siervos de Cristo; las cosas que debe considerar el cristiano para con Dios, sí mismo y el prójimo; los géneros de hombres a los que Dios ampara y los doce frutos y efectos del Espíritu Santo.

Aborda luego en un capítulo único, los artículos de la Fe Católica. Y después, en diez capítulos, va haciendo el comentario a los diferentes Mandamientos.

Otros diez capítulos dedica a glosar los pecados capitales. Y a seguido, sin mención expresa ni numeración, analiza y comenta las obras de misericordia, los sentidos corporales, los mandamientos de la Iglesia, la confesión sacramental.

La última parte de la obra la destina a exponer, en dieciocho capítulos, sus comentarios al Padre Nuestro u oración dominical.

Complemento del «Libro de la Doctrina», es el «Libro de la Doctrina moral y Exterior», más jugoso si cabe ya que en razón a su temática D. Gu-





# Libro de la Christiana Doctrina

compuesto por

El Venerable D. Gutierre González Doncel de Navarra,  
Presbitero, Prior que fue de la parroquia de S. Andrés de Vascos, Ca-  
nonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Toledo, Protomotoro  
apostólico, Secorzo de las Partidas de Don X., y Abogado de  
la Santa Capilla de la Inmaculada Concepción  
de Nuestra Señora, en la Iglesia de San Andrés de esta Ciudad.

Nota: El Venerable D. Gutierre debió escribir este Tratado  
por los años 1512. a 1520. Dos ediciones se han hecho  
de él; una en Sevilla 1532, y otra en Toledo en 1564: Don  
pablo-Alvarez Jover..

De la edición de Toledo sobreviven ejemplares en 4.<sup>o</sup> en  
la Biblioteca Universitaria de Salamanca.  
De la edición de Sevilla sobrevive un ejemplar en la Billa-  
rea Universitaria de Barcelona.

tierra puede proyectar con mayor libertad sus ideas personalísimas acerca de la formación integral de la niñez y juventud. Si el «Libro de la Doctrina» es en esencia un catecismo al uso de la época, este «Libro de la Doctrina Moral y Exterior» es un clásico «tratado de urbanidad», una guía de conducta personal y un singular código deontológico sobre las profesiones y oficios comunes en su tiempo.

Lo comienza con un prólogo donde manifiesta cual es su propósito:

«...Llanamente —dice— se trata de las costumbres corporales y exteriores que cualquier niño o mozo de pequeña edad debe seguir y poner por obra, para que ejercitándose por ellas en su niñez le dispongan a las costumbres y virtudes más altas y más esenciales del ánima en que se ejercite cuando sea hombre...».

Entiende D. Gutierre que para este propósito no hace falta manual alguno, ya que cualquier persona discreta adquiere estos fundamentos de forma innata, «...pero yo la quise poner por escrito para aquellos que no la saben ni tienen quien se la enseñe...». Y reafirma su propósito con esta humilde confesión: «...no me juzguen a presunción y liviandad que la quise escribir y compilar, más tomen mi buena intención, que fue movida por aprovechar a muchos por Dios para que aprendan a vivir prudente y cortésmente con los que traten y por falta de enseñadores no hayan de ser los niños, cuando mayores, animales como nacieron...».

En dos partes divide sus consejos. En una propone como han de ser los hábitos y costumbres del niño, «...desde que se levanta por la mañana de la cama y por todo el día en las cosas que ha de hacer y ocuparse...». En otra, ofrece ciertas normas de orientación profesional y vocacional, que complementa con atinadas consideraciones deontológicas aplicadas a varios oficios y profesiones.

La enumeración de los diferentes capítulos basta para que formemos una idea global de su contenido y propósitos. Son los siguientes:

I. De cómo el niño debe ser templado en el dormir.

II. De cómo en levantándose el niño de la cama, se signe y santigüe con la señal de la cruz.

III. De las oraciones que el niño o mozo ha de decir cuando se levanta y cuando se va a dormir.

IV. De cómo se ha de vestir el niño y andar limpio y ataviado.

## Libro de doctrina christiana. Fo. ij

## Libro de doctrina dela christiana religion:

Intitulado de licencia y facultad dela sede apostolica por Gutierre gonzalez de buena memoria protonotario y comensal del papa fundador dela santa capilla de la concepcion de nuestro señora de sant andrés de Jaen para imponer y enseñar perpetuamente los niños y otras qualquier personas que la quisieren aprender.

## Prologo.

## Bienaueturado apostol sant



Pablo dice escriviendo a los corintios en su primera epistola: desta manera. *Fundamentum aliud nemo potest ponere: preter id quod positum est. Quod est christus iesus.* Que quiere decir. Ninguno en verdad puede poner otro fundamento: sino el que esta puesto: que es xpo iesu. En esta palabra no enseña el santo apostol qual es el fundamento dela fe dela santa madre iglesia, y dice que es xpo iesu. Fue ciertamente puesto nuestro redemptor por fundamento de la fe dela iglesia desde el principio del mundo en el testamento viejo: y ley de naturaleza: que fue en todo el tiempo q passo desde Adán hasta moyses: y en la ley de moyses hasta a la ley de gracia y evangelica: y esto por figuras: misterios y profecias: assi todos los creyentes que en a quel tiempo sacro salieron de la fe de abraham que estava entonces por venir: y fue cristal ley de gracia y evangelica en cuando de abraham manifestado en su propia persona por sus obras muy maravillosas: y por su crederidad y obediencia y predicacion: y fue santado y aprouado por su sangre y piedad: y por su muerte y passion. Fue confirmado por los miraculos: santissima vida: y por la predicacion: y el grado de su sangre y preciosa muerte de los santos apostoles y martyres: assi mismo por la confession muy entera de los confesores: y santos virgines y biudos: por sus obras miraculosas: y santas vidas de todos ellos. y por esta es firme fundamento esta iglesia o deo: hasta el ultimo siglo y justo q fuere en la fin del mundo. E despues esta trinitate que es la vida eterna se hallara su fructo: q es el gozo inefable de la gloria: que durara para siempre en el cielo. Assi q ninguno puede poner otro fundamento: sino el q es bien y firmemente puesto: que es xpo iesu. y ninguno assi en el viejo como en el nuevo testamento se pudo salvar: sino en la fe de xpo iesu: que ellos por que creyeron que avia de venir: y nosotros creyendo firmemente q ya vino a nos salvar segun el escripto en los otros ochos apostoles: el otro sant pedro. *Requy en aliud nome nisi sub oculo danti hominibus in quo oportet nos saluos fieri.* Que quiere decir. Que en verdad no es bado otro nombre a los hombres: en el q nos podamos salvar: sino en el nombre de iesu. Pues luego bien dize el santo apostol q no puede ser puesto otro fundamento esta iglesia: de deo: sino el fundamento de la fe. Como el mismo apostol lo escrive a los corintios diciendo. *Quia sine fide impossibile est placere deo. Et q dize. Que imposible es aplacer ni agradar a Dios sino por fe. E como no ay a sido criado el hombre para otro fin: sino para agradar: servir: amar: entender y gozar de Dios. Como el maestro lo afirma en su libro de las ciencias: diciendo. *Deo creavit deus hominem ut simus boni inteligeret: et diligendo amaret: amando possideret: et possidendo fruere.* Lo q quiere decir. Que Dios creo el hombre: para q entendiese el mismo Dios: y entendiendo le amase: y amandolo le posesiese. y poseyendolo gozase de el. Pues gozar de Dios no se puede sin lo entender: y por ende en la presente vida Dios no puede de nosotros ser conocido perfectamente*

L. 1. 1. 1. 1. 1.

B. 1. 1. 1. 1. 1.

D. 1. 1. 1. 1. 1.

E. 1. 1. 1. 1. 1.



V. De la honestidad que debe guardar el niño yendo por las calles.

VI. De lo que debe hacer el niño a la entrada de la iglesia y dentro de ella.

VII. De la manera que ha de ser oída la misa.

VIII. De los misterios que significa la misa y se han de contemplar en ella.

IX. En que se contiene una regla para oír misa compuesta por el Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, la cual todo fiel cristiano debe esforzar a aprender y enseñarle a quien no la sabe.

X. De cómo el niño o mozo ha de ser devoto a Dios Nuestro Señor y a Nuestra Señora y a los Santos y que devociones y oraciones debe decir.

XI. Cómo ha de hablar el niño o mozo a los que encontrare en la calle y que cortesía les hará y de la honestidad que ha de llevar.

XII. Que traiga el niño o mozo buen recado a que le enviaren.

XIII. De cómo el niño o mozo ha de ser humilde, vergonzoso y honesto.

XIV. De cómo ha de ser honesto en la composición corporal donde quiera que se halle.

XV. Cómo ha de ser el niño o mozo honesto en las burlas.

XVI. Que el niño o mozo no sea perezoso ni esté jamás ocioso.

XVII. De la bendición de la mesa y de cómo se debe haber el niño o mozo en ella.

XVIII. De la templanza que debe guardar el niño o mozo en el comer.

XIX. De la templanza que el mozo debe tener en el hablar en la mesa y en cualquier otra parte.

XX. De cómo el mozo se debe mucho excusar de ser convidado y aun cuando fuese grande, salvo entre sus amigos y parientes muy aceptos.

XXI. Que el niño o mozo no sea demasiadamente esquivo con sus amigos.

XXII. Que burlando con otro no le diga palabras de que se pueda sentir.

XXIII. Que burlando entre otros no hable el niño o mozo palabras deshonestas ni sucias, ni de truhanerías.

XIV. Que el niño o mozo en sus palabras no se alabe ni sea mentiroso y las circunstancias que ha de guardar.

XXV. Que el niño o mozo u otro cualquiera no cumpla con palabras, más con obras lo que promete.

XVI. Que el niño o mozo no sea escarnecedor ni menosprecie a ninguno.

XXVII. Que el niño o mozo no sea contencioso, pendenciero, ni porfiado.

XXVIII. Que el niño o mozo en su hablar no sea vocinglero ni haga movimientos con el cuerpo.

XXIX. De la manera como debe el niño o mozo mirar cuando habla con otro.

XXX. De la orden y discreción que debe tener el niño o mozo en hablar y razonar.

XXXI. Que sea el niño o mozo de buena conversación para ser bien quisto.

XXXII. Que el niño o mozo no sea muy ligero y atrevido a hablar entre los ancianos y viejos.

XXXIII. Que nunca debe el mozo reñir con su amigo ni en caso que raro acaezca que se guarde de injuriarle.

XXXIV. Que si el niño o mozo riñere con alguno, trabaje como presto sea su amigo.

XXXV. Que no debe entrar muy a menudo en casa de sus amigos.

XXXVI. Como el niño debe ser bien criado con los huéspedes que vienen a la casa de su padre o señor.

XXXVII. De como el niño o mozo debe servir bien y diligentemente a su señor.

XXXVIII. Que el niño o mozo no sea chismoso ni traiga nuevas.

XXXIX. Que el niño o mozo no ande por el mundo ocioso ni gaste su juventud en palacio.

XL. Que el niño o mozo y aun siendo ya hombre no siga opiniones ni bandos.

XLI. Que se debe excusar de andar en pleitos en cuanto pudiere.

XLII. Que no debe ser bullicioso ni entrometido el niño o mozo.

XLIII. Que ninguna cosa haga el mozo sin consejo.

XLIV. Que en ningún tiempo el niño o mozo ha de ser suspicaz.

Como vemos en la titulación de los diferentes capítulos, esta parte de la obra es un completo tratado sobre las líneas directrices que deben seguirse en la educación individual, familiar y social de los niños y jóvenes. Es un auténtico manual de urbanidad y buenas costumbres, muy similar a los que se usaron en las escuelas primarias hasta bien entrado el presente siglo. Contiene en cada capítulo ideas pedagógicas originales que ponen de manifiesto que para D. Gutierre, como para los grandes maestros, la educación prevalece sobre la instrucción.

La parte segunda la inicia con un proemio en que anima a los jóvenes a ejercer su particular vocación profesional en el campo de las ciencias, las artes o los oficios, con honradez y esfuerzo y buscando siempre la perfección de la obra bien hecha.

Luego, en los diferentes capítulos presenta acertadas consideraciones sobre aspectos de la orientación profesional y vocacional y señala cuál debe ser el modo digno, justo y honrado de ejercer las distintas profesiones y oficios.

El sumario de esta segunda parte se distribuye así:

I. Como debe ser conocido el niño a que se inclina y aplica su ingenio.

II. De la doctrina que debe aprender el niño o mozo ante cualquier otro arte u oficio o ciencia.

III. De la doctrina que ha de aprender el que hubiere de ser clérigo o seguir el estado eclesiástico.

IV. De la doctrina que debe aprender el que quiera seguir la Sacra Teología.

V. De la doctrina que han de seguir los que quisieren ser instruidos en Derecho Canónico o Civil.

VI. De la doctrina de los que han de seguir y aprender el arte y ciencia de la Medicina.

VII. De la doctrina que han de aprender los nobles y caballeros.

VIII. De la doctrina que deben aprender los que quisieren seguir la agricultura.

IX. De lo que deben guardar los que quisieren ser mercaderes en el vender y comprar.

X. De la doctrina común que han de guardar los que aprendiesen oficios y artes mecánicas.

Ambos libros se utilizaron habitualmente hasta las primeras décadas del presente siglo como elemento esencial de la programación docente de las Escuelas de la Santa Capilla. De su rico contenido extraían los maestros los objetivos concretos para la tarea diaria, lo que impregnó a este centro educativo de una especial personalidad y una pedagogía singularísima.

La circunstancia de que durante el siglo XVI pasaran por las Escuelas de San Andrés los más afamados maestros motivó la amplia difusión de estos libros por el resto de España, haciéndose algunas ediciones. Incluso tenemos la referencia oral de que se utilizaron por los PP. Franciscanos en la evangelización de México (7).

## LOS MANUSCRITOS

Una vez redactados, D. Gutierre hizo llegar los libros a Jaén a través de Juan Peláez de Berrio, que los dejó en manos del Ilustre Gobierno de la Santa Capilla, con la indicación de que se pusieran en limpio por un amanuense competente y que ese ejemplar se entregara al preceptor para su uso

---

(7) Conocimos esta circunstancia de forma casual. Un día de 1966 nos encontrábamos en la entonces modesta biblioteca del Instituto de Estudios Giennenses, junto a nuestro recordado amigo y maestro D. Juan Montijano Chica, a la sazón Secretario General del I.E.G. Revisábamos precisamente el ejemplar del «Libro de la Doctrina Cristiana», cuando se presentó un religioso franciscano procedente de México que venía a Jaén buscando datos sobre la devoción en estas tierras a N.ª S.ª de Guadalupe.

D. Juan le atendió con su característica bondad. Reparó el franciscano en el libro que yo tenía sobre la mesa y se interesó por la edición y por la figura de González Doncel y nos dijo: «...Ese libro lo empleamos los franciscanos en la evangelización de México. Allí conservamos algunas viejas ediciones...». Lamentamos no conocer la identidad de aquel fraile franciscano.

diario. El manuscrito enviado de Roma disponía se guardara en el arca de las escrituras.

Se cumplieron con celo y diligencia los mandatos del fundador y gracias a ello todavía se conservan en el archivo de la Santa Capilla ambos ejemplares, que son sin duda unas valiosas joyas bibliográficas.

El manuscrito original es un volumen de 20,5 x 14,5 cms., encuadrado en badana. El texto, en elegante letra cortesana, presenta caja de 17 x 11 cms. y en muchas de sus páginas se complementa con notas marginales. Tiene escritas 206 páginas, numeradas en el ángulo inferior derecho. De la 207 a la 212 están en blanco. Además ofrece cuatro hojas sin numerar y dos cortadas a tijera.

Aunque la letra es limpia y clara, en muchas páginas es prácticamente ilegible, ya que la tinta ha calado el papel sobreponiéndose lo escrito en ambas páginas.

Salvo este detalle, el ejemplar se encuentra en perfecto estado de conservación.

Desde un principio se guardó celosamente en la gaveta-archivo y cada año se entregaba solemnemente, junto a otros documentos, al nuevo gobernador como símbolo de posesión de su cargo.

El ejemplar utilizado por los maestros también se conserva.

Forma un volumen de 33,5 x 24,5 cms., encuadrado en piel decorada con labores de filigrana. Las cubiertas acusan algunos deterioros, fruto sin duda de su continuo uso: hay zonas roídas por los insectos, las manillas o abrazaderas del cierre están perdidas y presenta alguna mancha de humedad en la zona inferior.

Tras una hoja en blanco, aparece otra con el título ampliado por algunas notas y tras ella otras dos hojas en blanco.

El índice que viene a continuación ocupa cuatro folios sin numerar y su elegante caligrafía se avalora con bellísimas letras capitales pintadas en rojo, azul y dorado.

El prólogo, también adornado con letras capitales y grecas decorativas, ocupa los folios I-III. La Exhortación, con una preciosa letra capital, hasta el folio 3v°. Luego, hasta el folio LXIV, se extiende el texto del «Libro de

LIBRO DE  
DOCTRINA CHRIS-  
tiana, con vna Exposicion so-

bre ella, que la declara muy altamente. Insti-  
tuyda nueuamente en Roma con au-  
thoridad de la sede Apostolica  
para instruccion de los

*Su Autor* - niños y mo- *Gutierrez Sorzales*  
ços.

¶ Juntamente con otro Tratado de Doctrina Moral  
exterior, que enseña la buena criança, que deue  
tener los moços, y como se han de auer en.  
las costúbres de sus personas, y en q̄  
manera se deuen auer cerca  
del estado, o camino  
que tomaré de  
viuir.



EN TOLEDO  
En casa de Miguel Ferrer.  
Año de 1564.

Esta cassado en                      marçuedis







la Doctrina». La caligrafía es excelente y menudean las letras capitales y labores decorativas, así como las notas marginales.

Desde los folios LXV al CIX se recoge el texto del «Libro de la Doctrina Moral», con una presentación similar al anterior.

Tras tres folios en blanco, sigue una curiosa y olvidada obra de D. Gutierre titulada «Stella de los Clérigos», obra «muy provechosa para ellos y para los preladados, curas, archipresbíteros, vicarios y para todos los que tienen cargo de ánimas». Está redactada en XXVII capítulos.

Después, en folios sin numerar y con caligrafía que denota la mano de un amanuense diferente al que hizo todo lo anterior, van dieciocho folios que contienen diferentes glosas y oraciones en torno a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora sacadas «...de la librería del sacro palacio del Papa, en Roma, por mí Gutierre González de Baeza, protonotario y clérigo de la Diócesis de Jaén, en el año de la encarnación del Señor de mil y quinientos y veinte y dos, a ocho días del mes de diciembre, en la fiesta de la misma Concepción...».

El libro, pese a su reiterado uso, se conserva en buen estado y junto al anterior son auténticos tesoros documentales del rico y bien cuidado archivo de la Santa Capilla (8).

## LAS EDICIONES

Ya hemos advertido que de estas obras de González Doncel se hizo una amplia difusión. Desconocemos el número exacto de ediciones, que estimamos fueron varias, pero queremos dejar constancia de las más conocidas.

En la biblioteca de la Universidad de Barcelona se conserva un ejemplar de la edición realizada en Sevilla en junio de 1.532. Se trata de un hermoso volumen de 27 x 19 cms., limpiamente impreso en letra gótica, adornado con recargadas letras capitales. La caja de impresión del texto es de 21 x 13,5 cms., y cuenta con diferentes notas marginales alusivas a la doctrina en él contenida.

---

(8) Los dos manuscritos, el enviado desde Roma y la copia en limpio utilizada por los maestros se conservan cuidadosamente en el Archivo de la Santa Capilla de San Andrés, junto a otras piezas documentales de singular valor.

El estado de conservación de ambos manuscritos es muy aceptable, si bien el ejemplar de los maestros merecería una esmerada restauración en lo que afecta a su encuadernación.

Mos el Dr. D. Saturnino Sanchez de la Hita,  
Gobernador Eccl. S. P. de este Obispado, etc. etc.

Hacemos saber: Que por el presente y por lo que á Vos corresponde, damos nuestra licencia para que pueda reimprimirse la obra titulada "Tratado de la Cristiana Religión y de la Doctrina Moral exterior" que fue escrita por Don Gutierre González Doncel, mediante á que, de nuestra orden, ha sido leida y examinada y, según la censura que se estampa á continuación, nada contiene que sea contrario al dogma católico y sana moral.

Jaur, 22 de Septiembre de 1915.

Dr. Saturnino Sanchez de la Hita



— Censura —

Cumpliendo el encargo que se me confiere en el anterior decreto, he leído con cuidadosa atención la obra que intitulada "Trata-

11.2 de Luis

LIBRO DE LA DOCTRINA  
DE LA  
CRISTIANA RELIGIÓN  
Y  
LIBRO DE LA  
DOCTRINA MORAL Y EXTERIOR

COMPUESTOS POR EL VENERABLE

**GUTIERRE GONZALEZ DONCEL**

Presbítero, Protonotario Apostólico, Fundador de la Santa Capilla  
en la Iglesia de San Andrés de Jaén.

---

TERCERA EDICIÓN

---

*(Con licencia de la Autoridad eclesiástica)*

---

JAÉN

TALLERES DE «LA REGENERACIÓN»

1915

Carece de pie de imprenta y en el colofón indica que «es nuevamente impreso» (9).

En Salamanca, en la biblioteca de la Universidad, se conserva otra edición realizada en 1564 en Toledo, en el taller de Miguel Ferrer.

Es un volumen de 20,5 x 14,5 cms., impreso en letra gótica, con caja de texto de 16,5 x 10,5 cms.

La impresión es elegante y limpia y lleva licencias real y eclesiástica que avalan la edición, ambas datadas en 1563. El editor fue el toledano Pedro Blanco y el impresor Miguel Ferrer, también vecino de la ciudad imperial (10).

El raro ejemplar conservado en Salamanca no lleva en la portada el nombre del autor, que por cierto figura manuscrito en una anotación que dice, «...Su autor Gutierre González». Perteneció a los fondos bibliográficos de la Compañía de Jesús, según detalla otra nota manuscrita.

Ambas son ediciones rarísimas. En la Biblioteca Nacional no consta ninguna, pero estimamos que un rastreo por bibliotecas españolas universitarias y eclesiásticas tal vez proporcionara nuevos ejemplares.

La última edición, que es sin duda la más difundida y accesible, se hizo en Jaén en 1915, en los talleres de «La Regeneración», con el buen deseo de entregarla a los cofrades de la Santa Capilla como recuerdo de la ceremonia de su ingreso y juramento en la Noble Cofradía.

Responde a una feliz iniciativa del Gobernador de la Santa Capilla D. José Fiestas Rodríguez (1869-1951).

El Sr. Fiestas Contreras era archivero-bibliotecario y ocupaba a la sazón el puesto de director de la Biblioteca Provincial y del Instituto de 2.ª Enseñanza de Jaén. De ahí que conociendo la valía de estos libros y su extraordinaria rareza, propusiera en cabildo general de 28 de febrero

---

(9) Dejamos constancia de nuestra gratitud a D.Jordi Torra, de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona por los datos que nos facilitó sobre el ejemplar de la edición sevillana de 1.532, custodiado en aquella biblioteca con la signatura B-19/2/14/3033.

(10) Nuestra gratitud a D.ª Margarita Becedas González, directora de la Biblioteca General y Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca, por la deferencia con que atendió nuestra consulta sobre el ejemplar de la edición de Toledo, de 1564, conservado en aquella biblioteca con el número 22.597.

de 1915 la conveniencia de hacer una nueva impresión de tan sugestiva obra (11).

Esta edición conforma un volumen en rústica de 24 x 18,5 cms. y 174 págs. Su impresión se finalizó en 8 de septiembre de 1915 en los talleres de «La Regeneración», en Jaén (12).

A su inicio, tras el índice, figura una certificación de los acuerdos tomados en orden a la reimpresión, seguidos de la censura eclesiástica en base a un elogioso informe elaborado por el canónigo magistral D. Adolfo Sánchez Ortega. Incluye después el texto publicado en 1893 por D. Ramón Rodríguez de Gálvez, con el título «Noticias para la vida del venerable siervo de Dios Gutierre González Doncel», al que sigue una documentada introducción escrita por D. José Fiestas Rodríguez, Gobernador de la Santa Capilla. Tras estas XXXVIII páginas preliminares, en 174 páginas se recoge el texto de ambos libros, con ligeras variantes tendentes a facilitar su lectura, según transcripción realizada por el Sr. Fiestas.

Esta edición fue muy difundida y hoy es factible localizarla en muchas bibliotecas.

\* \* \*

Con estas notas creemos se contribuye a un mejor conocimiento de la faceta pedagógica de aquel insigne humanista que fue D. Gutierre González Doncel y se pone de relieve la valía bibliográfica de las que sin duda fueron sus obras más queridas. Ambos aspectos —vida y obra— bien merecen un estudio bio-bibliográfico más profundo y reposado.

Mientras tanto, como particular homenaje a nuestro admirado D. Manuel Caballero Venzalá, valgan estas cuartillas que hemos escrito en su memoria.

---

(11) Ver libro de actas de la Santa Capilla correspondiente a 1915. Acuerdos del Cabildo General de 28 de febrero y Cabildo Ordinario de 26 de septiembre. Vivía entonces la Santa Capilla un momento de singular entusiasmo, creado por la conmemoración de su IV Centenario y por la reorganización de sus escuelas.

El Gobernador D. José Fiestas Rodríguez, por su condición profesional de archivero-bibliotecario, llevaba tiempo ordenando el archivo y olvidado en una gaveta localizó el ejemplar manuscrito del *Libro de la Doctrina*. Para evitar su pérdida o extravío, propuso su edición.

(12) Ver *Libro de la Doctrina de la Cristiana Religión y Libro de la Doctrina Moral y Exterior compuestos por el venerable Gutierre González Doncel, presbítero, protonotario apostólico, fundador de la Santa Capilla en la iglesia de San Andrés de Jaén*, 3.ª edición. Jaén, 1915. Talleres de La Regeneración. XXXVIII + 174 págs.